MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1520

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 86/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE RESTRUCTURACIÓN DE OFICINAS DE EX – ATE", CON ID N° 297235.

Asunción, 15 de setiembre de 2015

VISTO: La nota UOC N° 4480/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que aprueba el resultado del **LLAMADO MOPC N° 86/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE RESTRUCTURACIÓN DE OFICINAS DE EX – ATE", CON ID N° 297235**; y

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el acto de apertura de propuestas se realizó en fecha 25 de agosto de 2015.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 09 de setiembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el presente proceso cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 297235.

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

PEDRO [illegible] DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION Nº 1520

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC Nº 86/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE RESTRUCTURACIÓN DE OFICINAS DE EX – ATE", CON ID Nº 297235.

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicar el LLAMADO MOPC Nº 86/2015 "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LOS TRABAJOS DE RESTRUCTURACIÓN DE OFICINAS DE EX – ATE", CON ID Nº 297235, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
VIRGEN DE LAS MERCEDES DE FAUSTO SANTIAGO ENCINA CABRAL RUC Nº 1.721.817-9	Gs. 146.395.024 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones trescientos noventa y cinco mil veinticuatro)

Art. 2º.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/az.